

**INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E
IGUALDAD DEL REINO DE ESPAÑA
EXCMA. SRA. ANA MATO**

**EN EL DEBATE GENERAL DE LA COMISIÓN DEL ESTADO DE LA MUJER, 57^a
SESIÓN**

Nueva York, 5 de marzo de 2013

(Cotejar con intervención definitiva)

**STATEMENT
BY THE MINISTER FOR HEALTH, SOCIAL SERVICES AND EQUALITY
SPAIN
H.E. MS. ANA MATO**

**AT THE GENERAL DISCUSSION OF THE COMMISSION ON THE STATUS OF
WOMEN, 57TH SESSION**

New York, 5th March 2013

(Unofficial translation, check against delivery)

Señora Presidenta,

Desde hace más de veinte años, España está firmemente comprometida en la causa de la eliminación de la violencia que sufren las mujeres, en todas sus manifestaciones: violencia en el seno de la pareja, trata, explotación, abusos, agresiones sexuales, mutilación genital femenina, crímenes de honor, matrimonios forzados...

El actual Gobierno de España tiene la convicción de que una sociedad libre de violencia sobre las mujeres, educada en igualdad y respetuosa con los derechos fundamentales, es posible en la España del siglo XXI.

Es lo que queremos para nuestro país, pero también para todos los países del mundo.

La Constitución Española, en consonancia con la Declaración de Derechos Humanos, recoge una tabla de Derechos fundamentales de las más avanzadas de su entorno.

Nuestra Carta Magna señala, entre otras disposiciones similares, y cito textualmente, que “la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”.

El fin de la violencia requiere el pleno cumplimiento de estos mandatos constitucionales y la adopción de las medidas necesarias para darles plena efectividad, a través de varias vías:

En primer lugar, asegurando el pleno respeto a los derechos fundamentales y la adopción de medidas que garanticen su libre ejercicio.

En segundo término, promocionando el talento de las mujeres que, como consecuencia de la violencia que sufren, se encuentran sometidas y aisladas y no pueden participar libremente en la construcción de la sociedad en la que viven.

En tercera instancia, garantizando que todos los niños y niñas puedan desarrollarse con plenitud, anticipando la sociedad del mañana, sin sufrir, ni estar expuestos a la violencia que padecen sus madres.

Se trata aquí de luchar por una causa justa: la de la igualdad entre hombres y mujeres, la de la democracia y el respeto a los Derechos Humanos, la causa en suma de la verdadera “conciencia jurídica de la humanidad”.

Consciente de ello, España siempre ha apoyado el trabajo que en el ámbito de Naciones Unidas se ha venido desarrollando para erradicar la violencia contra las mujeres. Mi país ha sido pionero en políticas y medidas para erradicarla y ha liderado diversas iniciativas en este ámbito.

En primer lugar, deseo señalar que España dispone en la actualidad de un marco jurídico perfectamente adecuado que prevé, con un enfoque integral, la persecución y eliminación de cualquier forma de violencia ejercida sobre la mujer en general y de la violencia de género en particular.

Este marco jurídico al que me refiero tiene como decía una dimensión global y abarca por tanto los ámbitos penal, procesal, asistencial, policial, civil, administrativo, educativo, laboral, sanitario, mediático y de comunicación.

Desde el punto de vista legislativo, no es arriesgado decir que España puede ser considerada un verdadero referente en el Derecho Comparado, como consecuencia tanto de las sucesivas reformas de su Código Penal, como de la aprobación de diversas leyes dirigidas a proteger tanto a las víctimas de este tipo de violencia como a sus familias y a su entorno.

Señoras y señores,

El Gobierno de España es plenamente consciente de que la eliminación de la violencia sobre las mujeres es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, no sólo de las propias mujeres, y a todos afecta, por tanto, la necesidad de abordar el problema y hallar y poner en práctica las oportunas soluciones.

Más aún, es verdaderamente una causa de Estado, pues afecta directamente a los Derechos Humanos, por lo que su dimensión trasciende cualquier diferencia ideológica o territorial y cualquier disparidad entre el sector público o privado.

Sólo con ese esfuerzo conjunto se podrá avanzar para lograr esa sociedad libre de violencia de género.

Queremos aquí recordar, rendir homenaje y manifestar nuestro afecto a las familias de todas las mujeres asesinadas como consecuencia de la violencia, y a aquéllas que la están sufriendo en la actualidad. Queremos también trasladar nuestro reconocimiento a las que han salido de esa situación y se han convertido así en referencia para todos.

Y nos comprometemos a no olvidar sus padecimientos y a que esta consideración hacia todas ellas sea permanente. No podemos dejar de tener todo ello presente porque, a pesar del camino recorrido, los datos referentes a la violencia sobre las mujeres, y, en concreto, a los malos tratos, reflejan la pervivencia de esta lacra en la sociedad del siglo XXI.

Permítanme que les haga partícipes de algunas de estas realidades en mi país:

- Existe un aumento de las mujeres que reconocen haber sufrido maltrato alguna vez en la vida por sus parejas o exparejas pero, al mismo tiempo, existe un aumento de las mujeres que han conseguido salir de esta situación al declarar que ya no la sufren en el último año, según la Macroencuesta de Violencia de Género de 2011.
- El número de denuncias interpuestas por violencia de género se ha estabilizado en los últimos años, según los datos del Consejo General del Poder Judicial.
- Un alto porcentaje de las víctimas mortales de violencia de género no habían denunciado la situación de maltrato que sufrían. Sólo denuncia situaciones de malos tratos en nuestro país en torno al 20% de quienes acaban siendo víctimas mortales.
- Un alto porcentaje de las mujeres que denuncian la situación de maltrato en la que viven son apoyadas por sus familias, pero también persiste la actitud de recriminación en las familias de algunas mujeres. Casi en la mitad de los casos, la familia de su pareja o expareja hizo recriminaciones a la mujer cuando ésta presentó la denuncia por maltrato.
- El número de internos que cumplen condena por delitos de violencia de género se va incrementando cada año.
- Un alto porcentaje de mujeres (70.6%) que reconocen estar sufriendo o que han sufrido violencia de género tienen hijos menores que viven expuestos a esta situación o son víctimas directas del maltrato, según la Macroencuesta de Violencia de Género 2011.

Desde nuestro punto de vista las actuaciones para combatir la violencia de género son sólo el vértice de una pirámide que tiene su base en las políticas de igualdad.

Tenemos el firme convencimiento de que cuanto más se avance en la consecución de una sociedad en la que prime la igualdad entre hombres y mujeres, sin discriminación por razón de sexo, en mayor medida se evitará la violencia que sufren las mujeres.

Para hacer este objetivo realidad el Gobierno de España trabaja sobre seis ejes de actuación:

1. El primer eje trata de promover la ruptura del silencio cómplice del maltrato, tanto por parte de la mujer, como de su familia, su entorno y la sociedad en general.

El objetivo es implicar a toda la sociedad, para que, de manera proactiva, colabore en la detección y apoyo en casos de malos tratos, así como de promover el total rechazo social y la deslegitimación de cualquier conducta de este tipo.

Y es que sólo desde un enfoque transversal, que integre las distintas variables y actores implicados en estas situaciones, podremos ser eficaces en la erradicación de esta lacra social.

España tiene previsto celebrar en Madrid, el próximo mes de Abril, una Conferencia Internacional, con participación de Estados miembros de la UE, para el intercambio y promoción de buenas prácticas en la lucha contra la violencia de género a nivel europeo y de las nuevas tecnologías en la lucha contra la violencia que sufren las mujeres.

2. El segundo eje de actuación consiste en proporcionar una asistencia personalizada a las mujeres que sufren violencia y a los menores a su cargo.

En este contexto se inscribe la puesta en marcha de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”.

Esta iniciativa consiste en la firma de convenios por parte de las empresas participantes, por medio de los cuales éstas se comprometen a insertar laboralmente a las mujeres víctimas de violencia de género. Nuestro ordenamiento jurídico contempla un sistema de bonificaciones para estos casos.

Se reconoce, además, la asistencia jurídica gratuita para las víctimas de trata y para las víctimas de violencia de género.

Asimismo, se garantiza a las mujeres asesoramiento previo a la interposición de la denuncia, así como la información, asesoramiento, asistencia social y atención psicológica que les permitan salir de la situación de violencia en la que viven.

3. El tercer eje de actuación es poner a España en Red contra la violencia de género.

Para ello se destinan recursos y se actúa combinando los ámbitos público y privado, tratando de aprovechar al máximo las posibilidades que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación nos ofrecen para combatir la violencia y atender a las mujeres y menores que la sufren.

4. El cuarto eje es profundizar el conocimiento científico y “radiografiar” la magnitud y dimensiones de la violencia sobre las mujeres.

La violencia de género es tema ampliamente tratado, pero el ocultamiento social de esta lacra y el hecho de que sólo se han recogido datos de forma muy reciente motivan que no se conozca con precisión toda su envergadura y magnitud.

Por ello, desde nuestro Gobierno estamos haciendo un especial esfuerzo por conocer mejor esta realidad, de modo que se puedan llevar a cabo aquellas actuaciones que resulten más eficaces para luchar contra la misma.

5. El quinto eje sobre el que trabajamos trata de atender específicamente a las necesidades de los grupos especialmente vulnerables.

Por grupos especialmente vulnerable se entiende: hijos menores, mujeres con discapacidad, mujeres del medio rural, mayores de 65 años, inmigrantes y personas con trastornos adictivos.

6. Por último, en sexto lugar, se trata de dar cada vez mayor visibilidad a otras formas de violencia sobre las mujeres, como la trata con fines de explotación sexual, los matrimonios forzados y la mutilación genital.

Trabajamos para que se tome conciencia social de estas graves vulneraciones de los Derechos humanos y, consecuentemente, de la necesidad de trabajar por su erradicación y de informar a las víctimas sobre los recursos existentes para combatirlas.

Como conclusión, permítanme que insista en que la erradicación de la violencia que sufren las mujeres es una cuestión de Derechos humanos, de igualdad entre hombres y mujeres y también y sobre todo una cuestión de dignidad humana.

Por ello es importante confiar en que, desde la unidad y con la participación de toda la sociedad y de todos los poderes públicos, podremos crear una sociedad libre de violencia en la España y en el Mundo del siglo XXI.

Créanme si les digo que en la consecución de este objetivo el Gobierno de España está firmemente comprometido y para ello, con la misma firmeza, seguimos trabajando.

Muchas gracias.

Madame Chair,

For the past twenty years, Spain has been firmly committed to the cause of eliminating violence against women in all its forms: domestic violence, trafficking, exploitation, abuse, sexual aggression, female genital mutilation, honor killings, forced marriages...

The current Government of Spain is convinced that a society free of violence against women, based on equality, and respectful of fundamental rights, is possible in our country in the 21st century.

This is what we wish for our country, as well as for every country in the world.

The Spanish Constitution, consistent with the Universal Declaration of Human Rights, encompasses one of the most advanced bills of fundamental rights of its kind.

In several articles, our Fundamental Law states that “the dignity of the person, the inviolable rights which are inherent, the free development of the personality, respect for the law and the rights of others, are the foundation of political order and social peace”.

Ending violence therefore entails the full compliance of the constitutional mandate and also putting into practice the measures that guarantee its free exercise.

First, ensuring the full achievement and exercise of fundamental rights.

Second, promoting the talent of women, which, as a consequence of the violence committed against them, find themselves subjugated and isolated, not being able to freely participate in the shaping of the society that they are part of.

And third, granting the full development of all children and by building tomorrow's society. Children should not be exposed to any type of the violence suffered by their mothers or other types of distress.

This fair cause is that of achieving equality between men and women, democracy, and the respect of Human Rights. This is, in sum, the true cause of “human juridical conscience”.

Bearing this in mind, Spain has always supported the work carried out within the scope of the United Nations to eradicate violence against women. My country has led several initiatives in this area; we have pioneered different policies and measures designed to eradicate violence against women.

Primarily, I would like to point out that Spain currently has a suitable legal framework with a holistic approach that allows for the prosecution and elimination of any form of violence against women, specifically gender based violence.

This legal framework that I am referring to has different approaches: criminal, procedural, welfare assistance, civil, administrative, educational, labor, health, and communications media.

From a legislative standpoint, Spain has established itself as a true benchmark in Comparative Law as a consequence of the reforms to our Penal Code and of the approval of various laws aimed at protecting the victims of such violence as well as their families and other people around them.

Ladies and Gentlemen,

The Government of Spain is fully aware that the elimination of violence against women is a responsibility of society in its entirety, not exclusively a women's issue; therefore, we all should be involved and active in finding a solution.

Society as a whole should work together in this national and Human Rights cause, regardless of different ideologies, and independently of the territorial context. Only through a joint effort will we advance in achieving a society free of gender-based violence.

I would like to pay tribute and honour, remember and express my affection to the families of the women killed in acts of gender based violence, and to those currently suffering from it. We also acknowledge those who have escaped violence; they have become an importance reference for all of us.

And we must commit to never forget the suffering, because in spite of any advance that may have been achieved, data on violence against women (specifically on domestic violence) show the continued existence of this scourge on this 21st century society.

Allow me to share with you some of the realities faced by my country.

- There is an increase in the number of women who admit to have suffered at some stage in their lives some type of mistreatment by their partners or ex-partners. Concurrently, there is an increase in the number of women who have escaped gender-based violence (for at least a year), according to a comprehensive survey on Gender Based Violence (Macroencuesta de Violencia de Género, 2011).
- In the past years, the number of formal complaints brought forward on gender based violence cases has stabilized, according to data from the General Council of the Judiciary.

- A high percentage of the women killed by gender-based acts had never formally complaint about being the victims of gender-based violence. In Spain, only 20% of the mortal victims had done so.
- A high percentage of women that bring forward a formal complaint receive the support of their families; however we also find cases of recrimination on the part of the women's families. In almost half of the cases, the victim's partner or ex-partner's family reproached the victim at the time of bringing the complaint forward.
- The number of inmates serving a sentence on gender base violence cases increases yearly.
- A high percentage of women (70.6%) that admit to currently suffering or having suffered in the past from gender-based violence, have children who are exposed to this situation or direct victims of it, according to the comprehensive survey on Gender Based Violence (Macroencuesta de Violencia de Género, 2011).

From our point of view, the actions taken towards the elimination of gender based violence are at the apex of a pyramid based on equality policies.

We are firmly convinced that, the more we advance towards a society based on equality between men and women and free of gender discrimination, the more effective we will be in stopping the violence suffered by women.

In order to make this goal a reality, the Government of Spain is working on six lines of action:

1. The first line of action entails breaking the silence complicit to gender based violence on the part of women, their families, their environment, and society as a whole.

We aim to proactively involve the entire society in order to detect cases of gender based violence and to promote a total social rejection of such violence, as well as delegitimize any misconduct of this type.

Only through a cross-cutting approach that takes into consideration all the different variables and actors implied in these circumstances can we efficiently eradicate this social scourge.

My country will hold an International Conference in Madrid next April, with the participation of EU countries, with the goal of exchanging and promoting best practices in the fight against violence at the European level, and through the use of new technologies in the fight against the violence suffered by women.

2. The second line of action entails providing personalized assistance to the women suffering from gender based violence and the children in their care.

In this context we include the initiative “Businesses for a free gender based society”.

This initiative entails the signature of agreements by different companies, by which they commit to hire women victims of gender-based violence into their workforce. Our legal system features a system of financial bonuses that these women can benefit from.

We also provide free legal assistance for victims of trafficking and gender based violence.

Likewise, counseling is made available to the victims prior to the process of bringing forward a formal complaint. Other services of information, social assistance, further counseling, and psychological care are also provided, all in order to allow victims to escape violence.

3. The third line of action is to use on-line resources to fight gender based violence.

In order to do so, there are resources and public and private systems to combat violence as well as to care for women and children who suffer. We are trying to make the most of the possibilities that new technologies of information and communication have to offer.

4. The fourth line of action is to deepen scientific knowledge and "x-ray" the size and dimensions of violence against women.

Despite the talks around the issue of gender based violence, the concealment of this scourge and the recent collection of data, the depth and real dimension of this problem are not fully known.

Therefore, my Government is making a special effort to better understand this reality so that we can carry out the most effective actions in the fight against it.

5. The fifth line of action is to specifically address the needs of particularly vulnerable groups.

Minors, disabled women, rural women, women over the age of 65, immigrants and women suffering from addictive disorders.

6. Finally, the sixth line of action entails making increasingly more visible other forms of violence against women, including trafficking for sexual exploitation, forced marriages and female genital mutilation.

We are working to enhance social awareness about these serious violations of human rights and consequently, to eradicate these violations and to inform victims about the resources available to them.

In conclusion, allow me to say that the eradication of violence against women is a Human Rights issue, a question of equality between men and women and also primarily a question of human dignity.

Therefore it is important to trust that through unity and with the participation of the entire society and all public authorities, we can create a society free of gender based violence in my country, Spain, and also in the world.

Believe me when I say that the Government of Spain is firmly committed in achieving this objective, and we are working towards it.

Thank you very much.